

2041120

SIN FICHA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

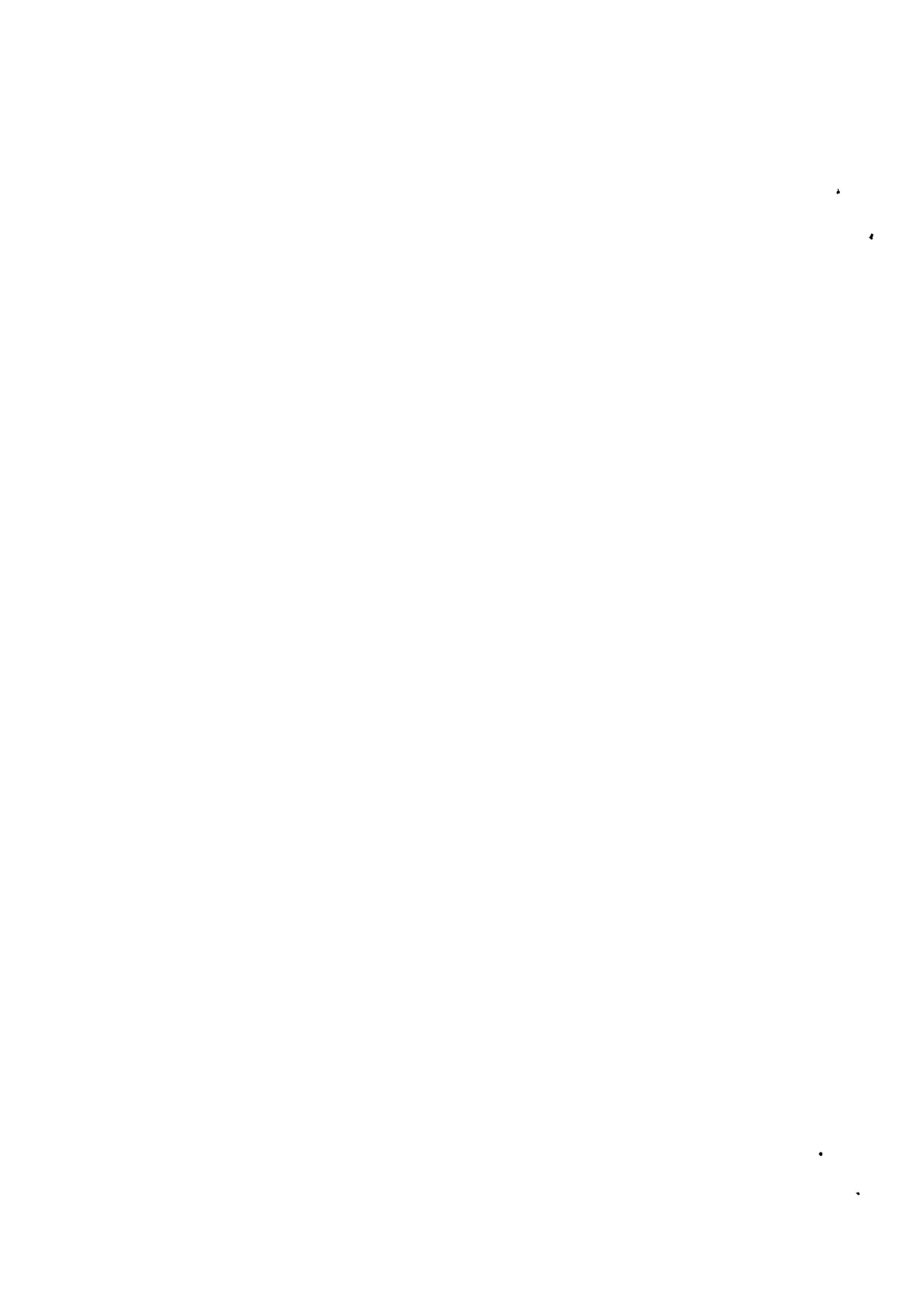
**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta

Notario Público (E) del Cantón Manta





Factura: 003-001-000004618



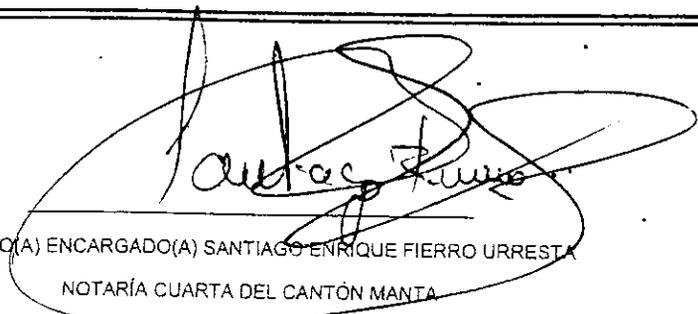
20171308004P01364

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

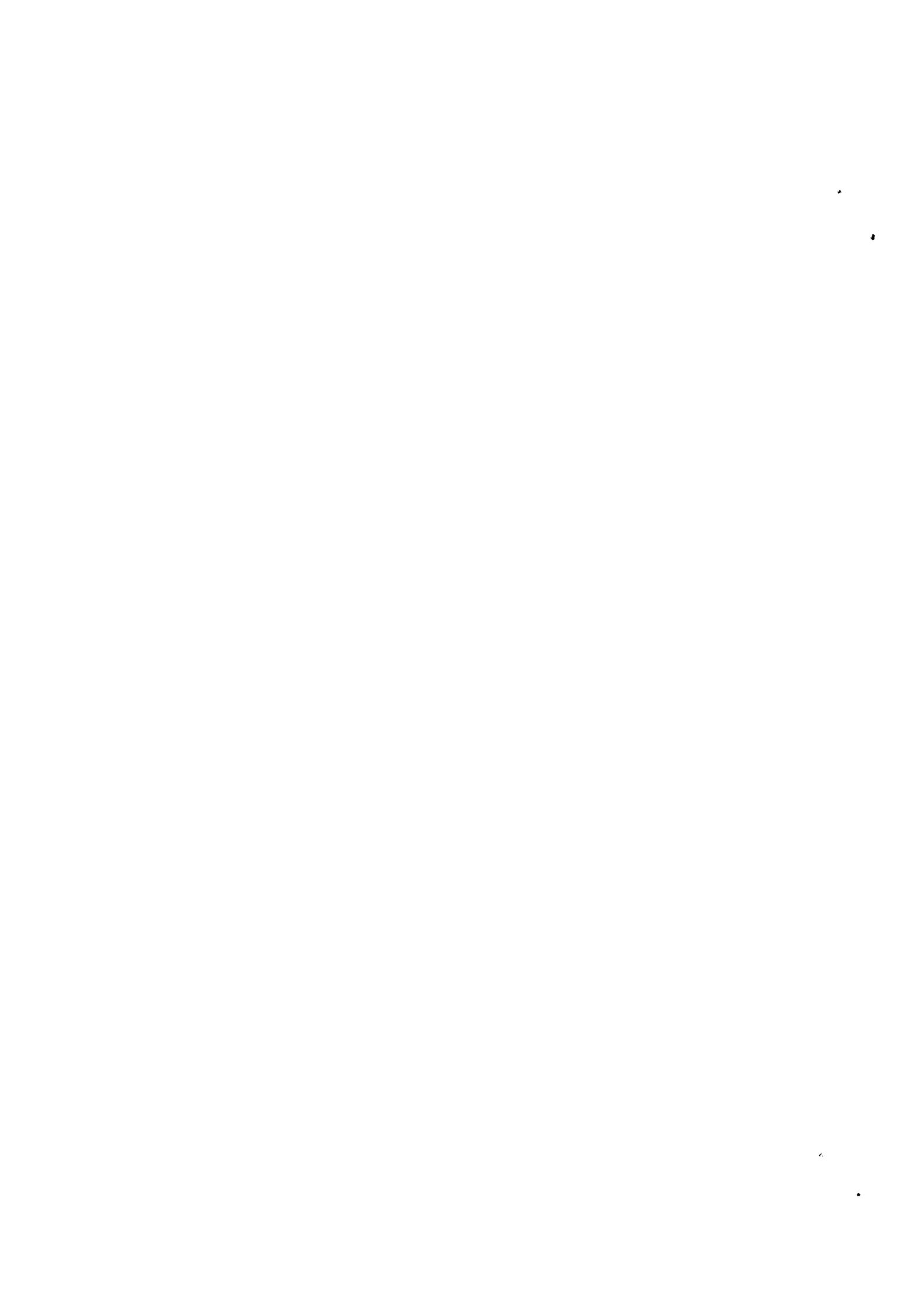
Escritura N°:	20171308004P01364						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTRÉN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MAYO DEL 2017, (8:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO MERA ESTUARDO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303381998	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP





**ESCRITURA DE: TERMINACIÓN DE COMUNIDAD
HEREDITARIA**

**OTORGADA: EL SEÑOR ESTUARDO MAURICIO MERO MERA.-
CUANTIA: INDETERMINADA**

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes ocho de abril del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el señor **ESTUARDO MAURICIO MERO MERA**, por sus propios y personales derechos. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil **divorciado**, de cincuenta y seis años de edad, Ingeniero Civil, teléfono: 0999817674, domiciliado en la Avenida Ciento dos y calle Ciento diecinueve del cantón Manta, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Sello
05/12/17

información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente Escritura de Terminación de la Comunidad Hereditaria, se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una escritura pública de TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresa a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de este contrato de Terminación de Comunidad Hereditaria, el señor ESTUARDO MAURICIO MERO MERA, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a). Declara el señor ESTUARDO MAURICIO MERO MERA, ser propietario del CIENTO POR CIENTO de los Derechos y Acciones Hereditarios de un bien inmueble, ubicado actualmente en la calle Ciento diecinueve de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, Provincia de Manabí. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con seis metros setenta y dos centímetros y lindera con Malecón de la Parroquia Los Esteros; POR ATRÁS: Con los mismos seis metros setenta y dos centímetros y lindera con propiedad del señor Jaime Mantuano; POR UN COSTADO: Con quince metros y lindera con calle Jipijapa; y, POR EL OTRO COSTADO: Con los mismos quince metros y lindera con propiedad del señor Jorge Medranda Chávez. Con una superficie total de CIENTO METROS CUADRADOS CON OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS. Bien inmueble que lo adquirió por compra que le hiciera a la señora Colombia Filerma Mero Mera y señor Freddy Fernando Figueroa Alarcón, según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el dos de octubre del año

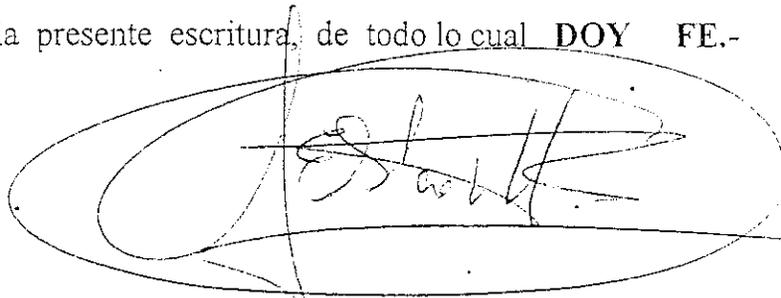


debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cinco de agosto del año dos mil quince; b) de terreno que a su vez fue adquirido por la señora Colombia Filerman Mero Mera por compra que le hiciera al señor Eduardo Enrique Anchundia Anchundia, según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el treinta de agosto del año dos mil uno, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cuatro de septiembre del año dos mil uno; y, c) Asimismo el señor Eduardo Enrique Anchundia Anchundia, lo adquirió por compra que hicieron a los herederos del causante señor Tulio Sigifredo Holguín Quijije, según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Pública Segunda del cantón Manta, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

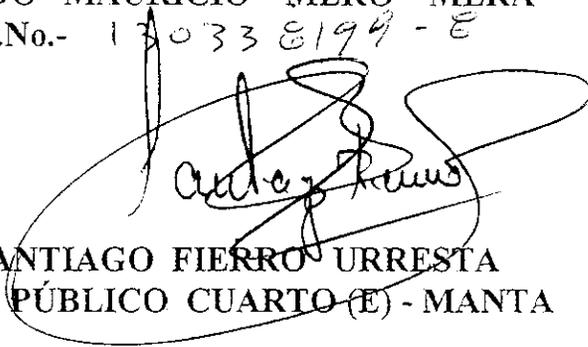
TERCERA: TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA.- En virtud de que el señor ESTUARDO MAURICIO MERO MERA, ha demostrado ser el propietario del CIENTO POR CIENTO de los Derechos y Acciones Hereditarios del bien inmueble descrito en la cláusula segunda de los antecedentes y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo Dos. mil doscientos doce del Código Civil vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido los requisitos exigidos en el Artículo invocado, se ha producido la TERMINACION DE LA COMUNIDAD, que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado. **CUARTA: ACEPTACIÓN.**- El compareciente por sus propios derechos, acepta la presente escritura de Terminación de Comunidad, por

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

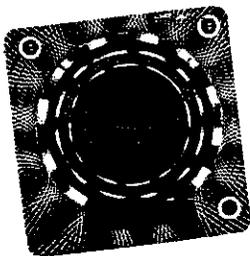
ser conveniente a sus intereses. **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, Provincia de Manabí, serán por cuenta de la compareciente.- **SEXTA: INSCRIPCION.-** Queda facultada el compareciente para que por sí, o por interpuesta persona obtengan la inscripción del presente contrato en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **SEPTIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado JÓFRE MACIAS CABAL, con matricula número: Trece - Dos mil seis - Ciento cuarenta y cuatro del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario el compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual **DOY FE.-**



ESTUARDO MAURICIO MERO MERA
C.C.No.- 130338199 - E



Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA

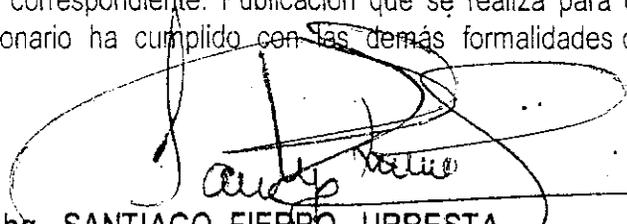




AVISO

Según lo dispuesto por el **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, que en este Despacho Notarial, se está celebrando la Escritura Pública de **TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES**, en la que comparece el señor **ESTUARDO MAURICIO MERO MERA**, por sus propios derechos; con el objeto de consolidar como **CUERPO CIERTO**, los derechos y acciones hereditarios determinados sobre un lote de terreno, ubicado actualmente en la calle Ciento diecinueve de la parroquia Los Esteros del cantón Manta; adquirido por compra que le hiciera a la señora Colombia Filerma Mero Mera y señor Freddy Fernando Figueroa Alarcón, según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el dos de octubre del año dos mil catorce, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cinco de agosto del año dos mil quince; quien a su vez fue adquirido por la señora Colombia Filerma Mero Mera por compra que le hiciera al señor Eduardo Enrique Anchundia Anchundia, según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el treinta de agosto del año dos mil uno, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cuatro de septiembre del año dos mil uno; y, asimismo el señor Eduardo Enrique Anchundia Anchundia, lo adquirió por compra que hicieron a los herederos del causante señor Tulio Sigifredo Holguín Quijije, quienes expresaron ser los únicos hijos del Causante antes mencionado, según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Pública Segunda del cantón Manta, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno. Habiendo transferido el ciento por ciento de sus derechos y acciones, desconociéndose la existencia de otros herederos.- En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil en vigencia, procedo a dar a conocer al público en general, de la celebración de la Escritura Pública de **TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA**, otorgada por el señor **ESTUARDO MAURICIO MERO MERA**; a fin de que, de existir herederos conocidos y presuntos, hagan valer sus derechos, dentro del término establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública en referencia y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso.- El peticionario ha cumplido con las demás formalidades de ley.- Manta, Abril 05 del 2017.-

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA


Abg. **SANTIAGO FIERRO URRESTA**
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA



Factura: 003-001-000003775



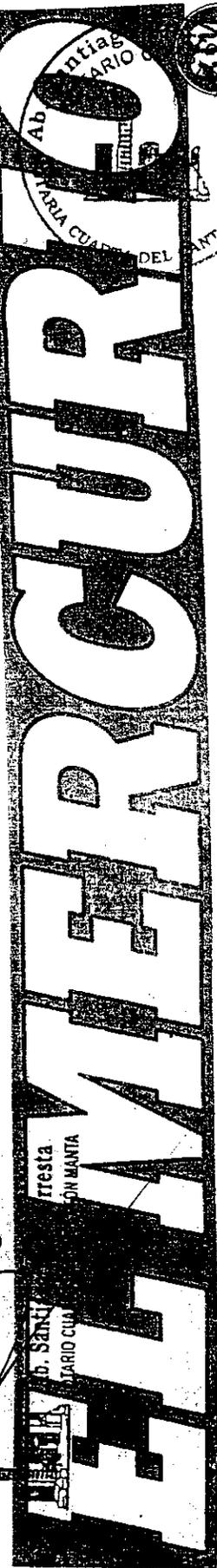
20171308004000292

Santiago Enrique Fierro Urresta

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP



Abg. ESTUARDO MAURICIO MERO MERA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTÁ

DECANO DE LA PRENSA MANABITA AÑO 91 - N.º 39.0094

Mantá, Jueves 6 de Abril 2017

7

PROVINCIAL

EL MERCURIO

Mantá, Jueves 6 de Abril 2017

1

AVISO

Según lo dispuesto por el ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRÉSTA, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Mantá, según acción de personal número 6766-DP13-2016-KP otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, que en este Despacho Notarial, se está celebrando la Escritura Pública de TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES, en la que comparece el señor ESTUARDO MAURICIO MERO MERA, por sus propios derechos; con el objeto de consolidar como CUERPO CIERTO, los derechos y acciones hereditarios determinados sobre un lote de terreno, ubicado actualmente en la calle Ciento diecinueve de la parroquia Los Esteros del cantón Mantá; adquirido por compra que le hiciera a la señora Colombia Filerma Mero Mera y señor Freddy Fernando Figueroa Alarcón, según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Mantá, el dos de octubre del año dos mil catorce debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Mantá, el cinco de agosto del año dos mil quince; quien a su vez fue adquirido por la señora Colombia Filerma Mero Mera por compra que le hiciera al señor Eduardo Enrique Anchundia Anchundia, según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Mantá, el treinta de agosto del año dos mil uno, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Mantá, el cuatro de septiembre del año dos mil uno; y, asimismo el señor Eduardo Enrique Anchundia Anchundia, lo adquirió por compra que hicieron a los herederos del causante señor Tulio Sigifredo Holguín Quijije, quienes expresaron ser los únicos hijos del Causante antes mencionado, según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Pública Segunda del cantón Mantá, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Mantá, el dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno. Habiendo transferido el ciento por ciento de sus derechos y acciones, desconociéndose la existencia de otros herederos.- En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil en vigencia, procedo a dar a conocer al público en general, de la celebración de la Escritura Pública de TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA, otorgada por el señor ESTUARDO MAURICIO MERO MERA; a fin de que, de existir herederos conocidos y presuntos, hagan valer sus derechos, dentro del término establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública en referencia y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso.- El peticionario ha cumplido con las demás formalidades de ley.- Mantá, Abril 05 del 2017.-

Abg. SANTIAGO FIERRO URRÉSTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTÁ

RAZON NOTARIAL.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos novecientos noventa y siete y novecientos noventa y ocho del Código Civil, sienta razón de que NO HA HABIDO OPOSICION a la TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA, otorgada por el señor ESTUARDO MAURICIO MERO MERA, quien comparece en calidad de dueño y propietario del cien por ciento de los derechos y acciones de un bien inmueble ubicado actualmente en la calle Ciento diecinueve de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que se constituirá como cuerpo cierto. Se adjunta la publicación de la prensa, efectuada en el periódico El Mercurio de la ciudad de Manta, de fecha seis de abril del año dos mil diecisiete, pagina 7.- En tal virtud, extendiendo al interesado la Escritura de Terminación de Comunidad Hereditaria, celebrada en este Despacho Notarial, signada con el número 2017.13.08.04.P01364, de fecha seis de abril del año dos mil diecisiete.- Razón que sienta para los fines legales consiguientes.- Manta, 08 de Mayo del 2017.- Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis.-



A handwritten signature in black ink, written over a notary stamp. The stamp is rectangular and contains the text "Ab. Santiago Figero Urresta" and "NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA". To the left of the signature is a small illustration of a building with a clock tower, identical to the one in the circular seal.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



NO 084579

DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

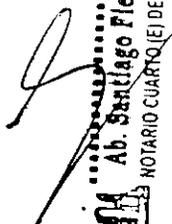
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a MERO MERA ESTUARDO MAURICIO ubicada en PARROQUIA LOS ESTEROS 119 Y MALECON cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$19958.40 DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON 40/100.

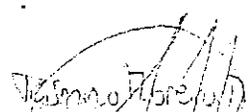
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA


Elaborado: Andrés Chancay

04 DE ABRIL DEL 2017

Manta,


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTA DEL CANTÓN MANTA


Director Financiero Municipal



No. Certificación: 142013

Nº 142013

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 48603

Fecha: 4 de abril de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-11-20-000

Ubicado en: PARROQUIA LOS ESTEROS 119 Y MALECON

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 100,80 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1303381998	ESTUARDO MAURICIO MERO MERA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	19958,40
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	19958,40

Son: DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cervillos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA



NO

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MERO MERA ESTUARDO MAURICIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

04 ABRIL 2017

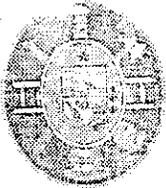
Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:
2041120000 PARROQUIA LOS ESTEROS 119 Y MALECON

Manta, cuatro de abril del dos mil diesisiete

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

000026635

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: MERO MERA ESTUARDO MAURICIO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: PARROQUIA LOS ESTEROS 119 Y MALECON
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 04/04/2017 11:02:48
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCION	VALOR 00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: lunes, 03 de julio de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO ES VALIDO SIN EL SELLO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de



Ficha Registral-Bien Inmueble

30505



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17006713, certifico hasta el día de hoy 05/04/2017 14:22:00, la Ficha Registral Número 30505.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2041120000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 02 de septiembre de 2011

Parroquia: LOS ESTEROS

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Derechos y Acciones inmueble ubicado actualmente en la calle Ciento Diecinueve de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. Con seis metros setenta y dos centímetros y linderando con Malecón de la parroquia Los Esteros. POR ATRAS: con los mismos seis metros setenta y dos centímetros y linderando con propiedad de Jaime Mantuano. POR UN COSTADO: Con quince metros y linderando con calle Jipijapa. POR EL OTRO COSTADO: Con los mismos quince metros y linderando con propiedad del Sr. Jorge Medranda Chávez. SUPERFICIE TOTAL: Cien metros cuadrados ochenta y dos centímetros cuadrados. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	214 13/feb/1981	318	319
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA DE DERECHOS HEREDITARIOS	2294 04/sep/2001	19 229	19 233
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2575 05/ago/2015	52.787	52.804

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 18 de febrero de 1981

Número de Inscripción: 214

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 329

Folio Inicial:318

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Folio Final:319

Notaria: MANTA

Acto/Juicio/Resolución: :

Ortorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de diciembre de 1980

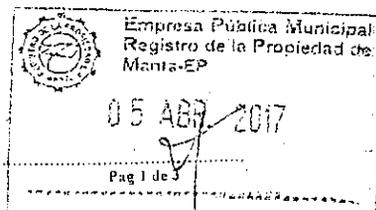
Resolución:

Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones ubicado en la parroquia Los Esteros del canton Manta.

Identificados, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRANTE	800000000054374	HOLGUIN QUIJUE TULLIO SIGIFREDO	NO DEFINIDO	MANTA	
CONTRADOR	1305300988	ANCHUNDIA ANCHUNDIA EDUARDO ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000026865	MERO HOLGUIN JOSEFA VICENTA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000026864	HOLGUIN MERO AGUSTIN MARCELO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000039134	QUIJUE LOPEZ JUANA BENEDICTA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000054375	HOLGUIN MERO JAIME	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000039133	HOLGUIN MERO JULIO LEONIDAS	CASADO(A)	MANTA	





Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA ..

Inscrito el : martes, 04 de septiembre de 2001 Número de Inscripción: 2294 Tomo: 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1478 Folio Inicial: 19.229
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final: 19.235
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de agosto de 2001
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado actualmente en la calle ciento diecinueve de la parroquia Los Esteros del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302012818	MERO MERA COLOMBIA FILERMA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1305300988	ANCHUNDIA ANCHUNDIA EDUARDO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	214	18/feb/1981	318	319

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 05 de agosto de 2015 Número de Inscripción: 2575 Tomo: 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6340 Folio Inicial: 52.787
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final: 52.804
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de octubre de 2014
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Inmueble ubicado actualmente en la calle Ciento Diecinueve de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1303381998	MERO MERA ESTUARDO MAURICIO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302012818	MERO MERA COLOMBIA FILERMA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000956318	FIGUEROA ALARCON FREDDY FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2294	04/sep/2001	19.229	19.235

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica



...mencionalada, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

...: 14:22:00 del miércoles, 05 de abril de 2017

A petición de: **MERA, ESTUARDO MAURICIO**

... de: **MARIA-ASUNCIÓN CEDENO CHAVEZ**

1306998822

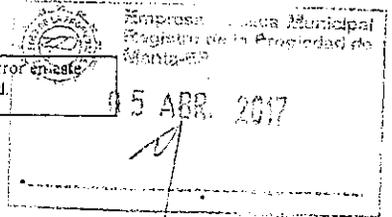
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

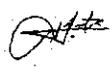
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130338199-8
 APELLIDOS Y NOMBRES: MERO MERA ESTUARDO MAURICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1960-10-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

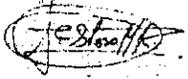



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MERO RIVERA LUCAS EVANGELISTA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MERA BARREIRO ROSA ANGELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2013-07-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-07-16

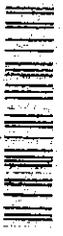
E223313222
 COORDENADOR


 DIRECTOR CIVIL


 FIRMA DEL CEDULADO

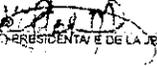

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017


 CRE



130338199-8
 CÉDULA

Mero Mera Estuardo Mauricio
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PRESIDENTA DE LA JURY



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303381998

Nombres del ciudadano: MERO MERA ESTUARDO MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: MERO RIVERA LUCAS EVANGELISTA

Nombres de la madre: MERA BARREIRO ROSA ANGELA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

N° de certificado: 173-023-12003



173-023-12003

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.08 08:26:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA D E SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20171308004P01364 . DOY F E. -**



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Santiago Fierro Urresta", is written over a rectangular notary stamp. The stamp contains the text "Ab. Santiago Fierro Urresta" and "NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA" and features a small building illustration on the left side.